DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-9777
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 4114799

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: MARIBEL BARRERA SÁNCHEZ				**SOLICITANTE:** Alcaldía Local de San Cristóbal
COE	27	MOVIL	Contratada	
FECHA	23 de agosto de 2016	HORA	9:30 a.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 5 No. 3-32 Sur	**ÁREA DIRECTA**				250 m²		
BARRIO CATASTRAL	Las Brisas	**POBLACIÓN ATENDIDA**				25		
UPZ	33-Sosiego	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	10	NIÑOS	15	
LOCALIDAD	4- San Cristóbal	**PREDIOS EVALUADOS**				1		
CHIP	AAA0000BDOE	**OFICIO REMISORIO**				CR- 25567		

2. TIPO DE EVENTO

ESTRUCTURAL: Daño Moderado

ACLARACION:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático–IDIGER (citado en adelante IDIGER), en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ANTECEDENTES

En atención a la solicitud de la referencia, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles para el predio objeto de consulta, informa que se obtuvieron los siguientes resultados:

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Registro de información de amenaza y riesgo	
Zonificación Normativa POT 190	
Amenaza por inundación por desbordamiento: Sin cobertura.	Amenaza por remoción en masa: Media
Zona de tratamiento especial: No	Suelo de Protección por riesgo: No
Zonificación del Riesgo	
Acto Administrativo de legalización: No Condicionamiento por riesgo : No Restricción por riesgo: No	
Concepto Técnico: No	
Diagnóstico Técnico: No Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: No	

Observaciones: Ninguna
Fuente de consulta: Sistema de información que apoya la administración de la información relacionada con el proceso de gestión de riesgo y atención de emergencias de Bogotá – SIRE (www.sire.gov.co)

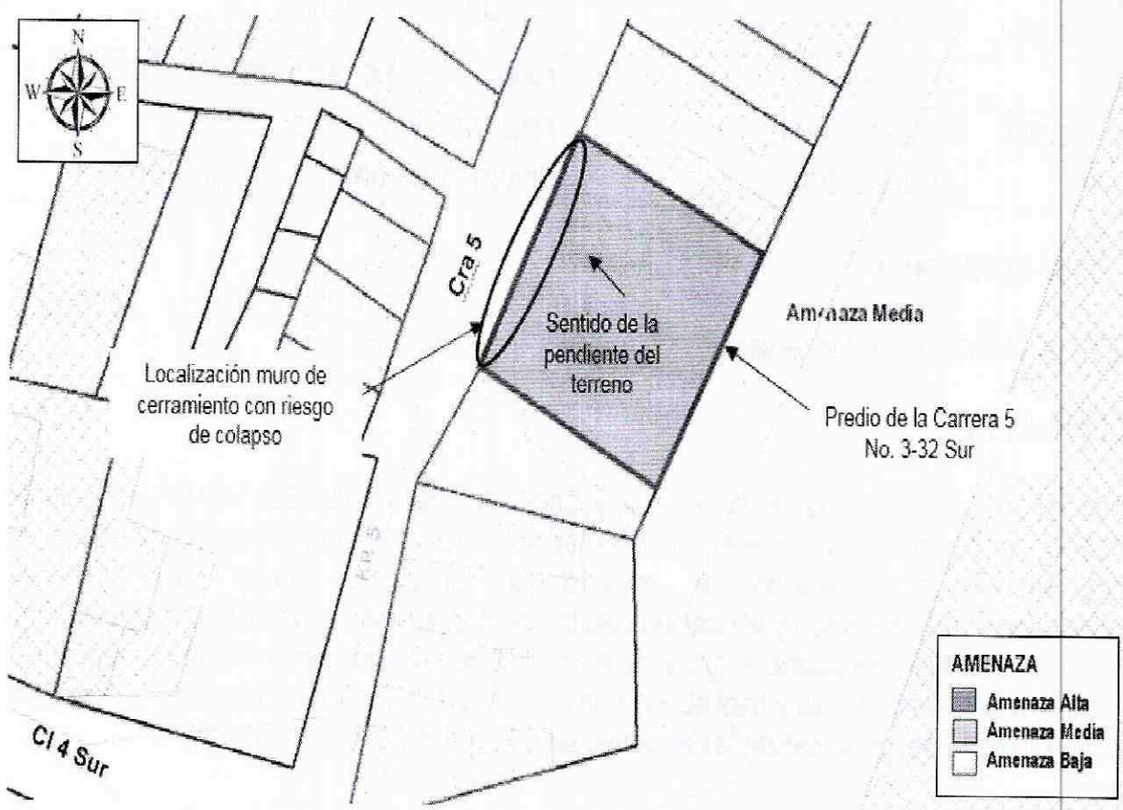

Figura 1. Localización de los predios de la Carrera 5 No. 3-32 Sur, en el Barrio Catastral Las Brisas de la Localidad de San Cristóbal (*Imagen tomada del Geoportal).*

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

1. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al Evento SIRE 4114799, personal del IDIGER, realizó visita técnica, el día 23 de agosto de 2016, al predio de la Carrera 5 No. 3-32 Sur, en el Barrio Catastral Las Brisas de la Localidad de San Cristóbal, en el que se presenta riesgo de colapso del muro de cerramiento del costado nororiental (ver fotografía 1). Predio ubicado en una zona consolidada con edificaciones de uno (1) a tres (3) niveles, construidas en mampostería confinada y parcialmente confinada, con vías en pavimento rígido y servicios públicos básicos.

El predio de la Carrera 5 No. 3-32 Sur, corresponde a un lote de terreno de pendiente moderada, sin edificar, por el costado noroccidental como cerramiento perimetral tiene un muro vetusto, construido en mampostería simple de aproximadamente 15 metros de largo y altura de 2, 30 a 2,50 metros, muro que presenta elevado deterioro (desgaste y/o erosión de los mampuestos), ligero abombamiento (ver fotografía 2) y algunos mampuestos que se encuentran sueltos, con riesgo de colapso

Se aclara que al predio no se logró el ingreso, sin embargo desde el tercer nivel de una vivienda aledaña, se evidenció que la mayor parte del área al interior del cerramiento, se encuentra con cobertura vegetal tipo kikkuyo (ver fotografía 3), sin medidas de manejo de aguas superficiales, por tanto estas discurren hacia la parte baja, donde se emplaza el muro evaluado, situación que incrementa el deslave de materiales donde se encuentra cimentado.

Entre las posibles causas, por las cuales se presentan los daños evidenciados en el muro de cerramiento, se encuentran las deficiencias constructivas, por la carencia de elementos de confinamiento (tipo vigas y columnas), así como la vetustez y falta de mantenimiento.

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO:

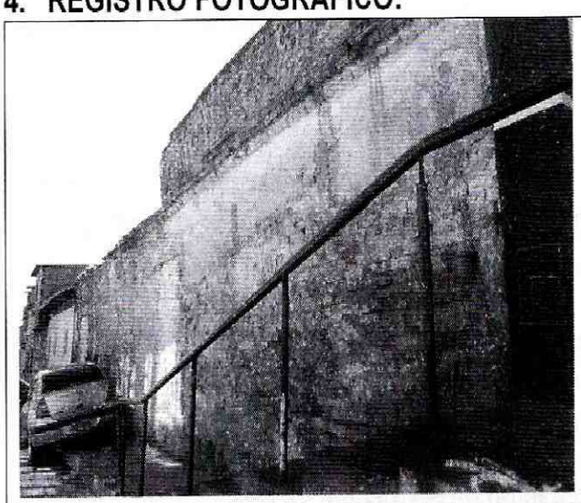

Figura 1. Vista del muro de cerramiento del predio de la Carrera 5 No. 3-32 Sur, del Barrio Catastral Las Brisas de la Localidad de San Cristóbal

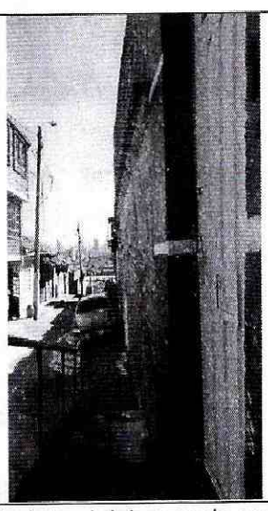

Figura 2. Vista lateral del muro de cerramiento con ligero abombamiento.

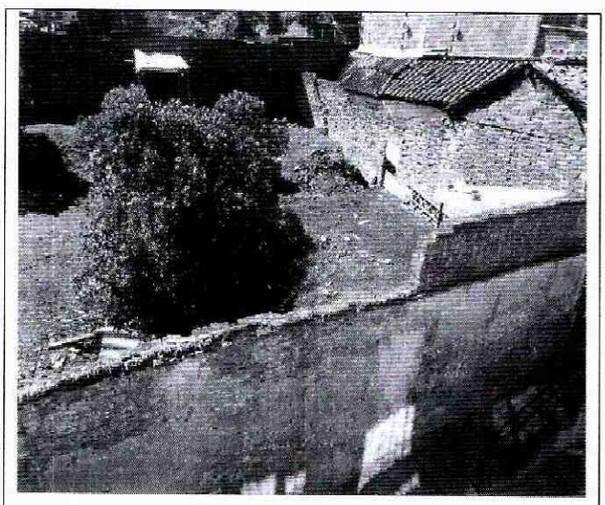

Figura 3. Vista del interior del predio de la Carrera 5 No. 3-32 Sur.

5. AFECTACIÓN:

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		**NO**	X	**¿CUAL?**	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapso parcial del muro de cerramiento al costado noroccidental del predio de la Carrera 5 No. 3-32 Sur, Barrio Catastral Las Brisas de la Localidad de San Cristóbal.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas del muro de cerramiento del predio de la Carrera 5 No. 3-32 Sur, Barrio Catastral Las Brisas de la Localidad de San Cristóbal.

- Recomendación de restricción de uso del andén peatonal y medio carril de la vía Carrera 5, frente al predio de la Carrera 5 No. 3-32 Sur, en el Barrio Catastral Las Brisas de la Localidad de San Cristóbal, según se relaciona en la Tabla No. 1.

Tabla No. 1. Predio con recomendación de restricción de uso.

RESPONSABLE	DIRECCIÓN	CEDULA	TELÉFONO	ACTA
Bertha Cecilia Bernal Bernal	Carrera 5 No. 3-32 Sur	41.418.431	---	0065

8. CONCLUSIONES

- El muro de cerramiento del costado noroccidental del predio de la Carrera 5 No. 3-32 Sur, en el Barrio Catastral Las Brisas de la Localidad de San Cristóbal, presenta compromiso en la estabilidad y funcionalidad, ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto Modificatorio 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes de la vivienda.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables del inmueble, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia, garantizar la restricción de uso de la zona del andén peatonal y medio carril de la vía Carrera 5, frente al predio de la Carrera 5 No. 3-32 Sur, en el Barrio Catastral Las Brisas de la Localidad de San Cristóbal.

- En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, para el predio la Carrera 5 No. 3-32 Sur, en el Barrio Catastral Las Brisas de la Localidad de San Cristóbal, se recomienda al responsable y/o los responsables del predio, implementar acciones para el mejoramiento y reforzamiento estructural del cerramiento y/o reconstrucción del muro de cerramiento del costado noroccidental del predio, con el apoyo de personal idóneo y

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo a la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Con el propósito de garantizar las condiciones adecuadas para su uso y así salvaguardar la integridad física de los transeúntes.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: _____ Nombre: MARIBEL BARRERA SANCHEZ Profesión: Ingeniera Geóloga Matricula No. 1522365989BYC
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co